

CAPÍTULO 6

La investigación en la formación del teatrista. El caso de la licenciatura en Teatro de la Universidad Veracruzana

Dr. Juan Manuel Ortiz García

La investigación en la formación del teatrista. El caso de la licenciatura en Teatro de la Universidad Veracruzana

Dr. Juan Manuel Ortiz García

Resumen

Si bien la actividad investigativa se ha ubicado por tradición, primeramente, en las ciencias naturales y posteriormente en las ciencias sociales, la misma es susceptible de aplicarse a toda actividad humana en cuyo marco el arte representa un ámbito de relevancia para la vida social. El documento que por este medio se presenta aborda una realidad: la enseñanza de los procesos investigativos en la formación de artistas, en específico en la que corresponde a los profesionales del Teatro y, permítame el lector hablar de este concepto y no solo de la actividad escénica, ya que el concepto del primero -por naturaleza propia de su actividad- implica una amplia gama del saber y hacer que no solamente se refiere a la actuación en un escenario para un público, sino a toda actividad con esta relacionada como es la producción y distribución de montajes escénicos, la dirección escénica y la gestión que corresponde, así como los diferentes contextos de aplicación como son -aparte de la recreación a través de la representación de obras teatrales en espacios destinados para ello- el reforzamiento y enriquecimiento de la educación, y la intervención social y organizacional. En este entendido, a continuación, se expone.

Palabras clave: *Actividad teatral, Conocimiento, Investigación, Método de Investigación.*

Abstract

Although research activity has traditionally been located first in the natural sciences and later in the social sciences, it can be applied to

any human activity in which art represents an area of relevance for social life. The document hereby presented addresses a reality: the teaching of research processes in the training of artists, specifically in that which corresponds to theater professionals and, let the reader speak of this concept and not only of stage activity, since the concept of the former - by the very nature of its activity - implies a wide range of knowledge and doing that not only refers to the performance on a stage for an audience, but to all related activities such as the production and distribution of stage productions, stage direction and the corresponding management, as well as the different contexts of application such as - apart from recreation through the representation of theatrical works in spaces intended for this purpose - the reinforcement and enrichment of education, and social and organizational intervention. With this in mind, the following is presented below.

Keywords: *Theatrical activity, Knowledge, Research, Research Method.*

Introducción

[La investigación en artes]

No existe una respuesta completa acerca de lo que es esta área del conocimiento, sino meras aproximaciones, que pueden ser contestadas desde lugares "extra artísticos".

"Esto supone un doble trabajo para el artista que está interesado en investigar: el de ser quien es en el arte y aprender a ver el arte desde otras perspectivas y otras prácticas"

Patricia Ávila

La investigación es una actividad humana cuya contribución al desarrollo del conocimiento, y por ende al del ser humano en sus dimensiones individual y social, es difícil de negar dado el avance del conocimiento que de dicha actividad se ha derivado y de su aplicación a casos prácticos de la vida social. Toda vez que bajo este entendido se desenvuelve la totalidad de la vida humana, el quehacer investigativo no puede ser exclusivo solo de algunas disciplinas, por el contrario, es susceptible de aplicarse a cualquier ámbito del saber y hacer humanos, y el campo del arte no es la excepción. Si bien la actividad artística -en cualquiera de sus dimensiones- representa una función orientada a la manifestación del pensar del ser humano en cuanto a su percepción del mundo, bien para beneplácito propio, bien para el de la comunidad a la que el artista pertenezca, dicha actividad en su tratamiento y continuo perfeccionamiento ha adquirido distintas dimensiones que, en su diferenciación y especialización, coadyuvan al desarrollo humano y social a través de la generación y aplicación del mencionado conocimiento, situación que sin duda requiere de los procesos investigativos.

En el marco de esta diferenciación y especialización es posible contemplar la amplia gama de posibilidades de los procesos artísticos, tanto en la actividad que les corresponda dado su

campo de acción, como en los ámbitos de aplicación de la acción desarrollada. En el primer caso, se pueden contemplar manifestaciones artístico-escénicas relacionadas con el ejercicio del cuerpo, la voz y el movimiento, y el manejo de la plástica, el espacio, los sonidos, las letras, la iluminación, los colores, la sonorización y la lente, entre otros elementos. En el segundo, dada su finalidad, pueden contemplarse al menos tres posibilidades: la presentación de la obra artística ante un público destinada a la recreación; el ámbito educativo con el fin de facilitar, mejorar o fortalecer los procesos didácticos que corresponden para garantizar un mejor aprendizaje de la materia de estudio de que se trate; y, por último, la de intervención social orientada a contribuir a la solución de situaciones que obstaculicen el sano desarrollo de cualquier comunidad, incluyendo el ámbito de las organizaciones productoras de bienes o servicios, sean estas de carácter público, de iniciativa privada y social, sin fines de lucro.

Caso aparte cabe comentar la actividad de gestión para cualquiera de los ámbitos anteriormente comentados; ello, a partir de la aplicación de las fases que corresponden al proceso administrativo, con los elementos que las integran, fases destinadas a planificar, organizar, dirigir y dar seguimiento a las acciones emprendidas, para contrastar lo planificado con los resultados de las actividades (artísticas en este caso) realizadas en los ámbitos de la representación, la educación y la intervención social y organizacional.

A fin de cumplir cabalmente con el quehacer profesional que corresponde a cada una de estas áreas de aplicación, se hace necesario contar con diversas herramientas que permitan al profesional del arte ejercitar sus competencias. En tal caso, la competencia investigativa se prevé como un valioso instrumento para que -al igual que en cualquier otra área de conocimiento-, este profesional sea capaz de diagnosticar la situación a abordar, diseñar las propuestas de solución que se estimen pertinentes, implementar las acciones que competan, y evaluar los resultados, con el fin de contribuir a la solución de problemas prácticos propios

de este quehacer artístico, o abordar áreas susceptibles de mejora a los procesos que competen.

No obstante, la relevancia que la investigación tiene en el quehacer profesional en cuanto al arte se refiere, concertar los procesos artísticos con los investigativos no resulta una tarea de fácil realización, ya que por un lado el quehacer artístico se perfila como un campo propio de acción, y por el otro hace lo propio el tratamiento del fenómeno educativo en general y el que corresponde a la educación artística en particular.

Al respecto, Marín (2011) menciona:

Las investigaciones en Educación Artística conforman un espacio específico y muy heterogéneo. Los temas y los problemas de investigación en Educación Artística constituyen un territorio muy especializado dentro de las investigaciones educativas, por un lado, y de las investigaciones sobre el arte, por otro (p. 271).

Regresando a la situación de la falta de concertación entre los campos de conocimiento y acción del arte y la investigación, es posible visualizar que ello es debido a diferentes factores entre los que, acorde al Consejo Mexicano de Investigación Educativa, en su XIII Congreso Nacional de Investigación Educativa (2015), se encuentran: la formación de los docentes, quienes en su quehacer con frecuencia abordan el proceso educativo desde su experiencia y conocimiento con los que están familiarizados, sin el conocimiento de la existencia de otras metodologías aplicadas al campo del saber artístico (Barriga, 2006), lo que provoca una falta de seguridad respecto a su papel en la dirección de trabajos de investigación (Chené et al., 1999).

Además, -continuando con la cita anterior- existe una falta de integración de una triada de relevancia para la formación profesional del artista, a saber, la definición e información sobre el aspecto del ejercicio profesional; la formación académica en cuanto al arte de

elección; y los procesos de investigación para tal ejercicio (Álvarez, 1999). A este respecto, Acha (2006) expone la urgencia de que el quehacer universitario ponga foco en la formación de docencia de teóricos de la educación artística, en el plano profesional, por lo que, acorde a Barriga (2006), es requisito capacitar a docentes y estudiantes del ámbito de la educación artística.

Ante este panorama, Ávila (s.f) expone:

Aprender a investigar implica acceder no sólo a métodos sino a formas de pensar y expresar el pensamiento. La docencia en la universidad es un modo de aprender a pensar y a comunicar los problemas desde las prácticas artísticas, sus contextos en la actualidad y en el tiempo, y esto favorece el ingreso a la investigación. Así, un docente puede tener el desafío de contribuir a pensar el mundo del arte como artista y como investigador.

En este marco de reflexión, la Universidad Veracruzana a través de su Facultad de Teatro, ha establecido un avance reflejado en los procesos de formación de los estudiantes de las carreras de arte, en el ámbito de la educación superior. Tal es el caso de la Licenciatura en Teatro que se oferta en esta facultad, lo que a percepción de quien suscribe, ha elevado el nivel de la mencionada formación.

El presente documento expone -como muestra- el quehacer investigativo que actualmente se aplica en la formación de los estudiantes de esta licenciatura, en el marco de los Programas Académicos diseñados e implementados a partir del año 2000.

A tal fin, este documento presenta dos grandes apartados. En el primero se expone un breve marco conceptual que incluye dos temáticas, a saber, el tópico referente al Arte y el que corresponde al conocimiento y a su principal herramienta, la investigación. En el segundo se presenta la estructura y función del Área de Investigación de la Licenciatura en Teatro de la Universidad Veracruzana.

En este esquema, a continuación, se expone.

*“Art és ordonament e establiment de conèxer la fi
de la qual hom vol haver coneixença”
[“El arte es la ordenación y el establecimiento de la acción
de conocer el fin del cual se quiere tener conocimiento”].*

Llull, definición del Arte Liberal

El epígrafe que antecede permite visualizar, en la definición del *Arte Liberal* por parte del filósofo Ramón Llull (1229, Palma de Mallorca-1313 . . .), al menos dos elementos considerados de valía para el presente documento: el Arte y el Conocimiento, términos estrecha y tradicionalmente hermanados en el marco del saber y quehacer de la humanidad.

A continuación, se hace un breve abordaje de estos dos términos para derivar de él la relevancia de la generación y aplicación del conocimiento en el quehacer artístico, en específico en el campo de las artes escénicas del Teatro y su tratamiento educativo en la formación de teatristas por parte de la Universidad Veracruzana a través de su facultad de Teatro.

A manera de Marco Conceptual

En primera instancia . . . “el Arte”

Antes que algo conviene establecer una diferencia entre los conceptos de Cultura y Arte a fin de evitar una confusión que en ocasiones resulta generalizada dada la equivocidad del primer término, producto del desarrollo que históricamente se ha dado al mismo, y que ha producido en el imaginario contemporáneo un concepto erróneo al equiparar el término cultura con el término de arte; por lo general se piensa que al hablar de cultura, estamos hablando [solamente] de arte, y si bien podemos decir que el arte forma parte de la cultura, no se puede hacer lo propio al pensar la cultura sólo como arte.

Al respecto, si bien históricamente el término cultura ha hecho referencia a diversos aspectos que involucran, según Santiago (2010), sus significados primarios relacionados con diversas características del desarrollo humano como son, entre otros, el cultivo, la protección, la honra, la atención el crecimiento natural, el desarrollo y perfeccionamiento interior observando las buenas maneras de convivir, y a partir de ello el desarrollo social que permitió el contraste del grado de evolución de las sociedades avanzadas -sobre todo de Europa- con el de las comunidades con retraso de los pueblos descubiertos, en una etapa de dicho desarrollo se concibió a la cultura como diversas prácticas y obras y resultantes de la actividad intelectual, especialmente la artística por lo que, siguiendo a la misma autora, “el análisis del concepto de cultura ofrece una singular complejidad dado el amplio espectro de significaciones que abarca, ya que suele ser usado por diferentes disciplinas y diferentes corrientes de pensamiento, las cuales, a veces, llegan a ser incompatibles, [. . .] ya que el término encierra en sí, una gran equivocidad” (Santiago, 2010: 9, 13).

Tratando de esclarecer este concepto, quien suscribe considera que este fenómeno de naturaleza netamente social puede ser concebido como “un gran manto” que cubre diversos aspectos tangibles e intangibles de la vida humana como son las ideologías, el lenguaje, la indumentaria, la gastronomía, la religión, las ceremonias, los ritos, los mitos, las tradiciones y costumbres, la educación, la ciencia, la tecnología y por supuesto, el arte. Esta diversidad de aspectos permite aseverar que al compartir el ser humano cualquiera de estos elementos con sus semejantes en su cotidiano accionar, no resulta adecuado hacer uso del término “inculto” por que ninguna persona que pertenezca y se identifique con un grupo social donde existan uno o más de esos elementos, puede ser etiquetada como alguien que no posee cultura.

Esta idea puede verse reforzada con la postura de Díaz (1999) quien comenta que la cultura puede entenderse como un fenómeno de naturaleza social que emerge de la interacción humana y que, una

vez establecido, se presenta como una forma de vida social en la que destaca la normatividad propuesta por el grupo social que corresponda, a fin de regular el comportamiento social de sus integrantes.

En lo que respecta al término Arte, este hace referencia a una expresión o manifestación del ser humano basada en su percepción de la realidad -física y/o social-, expresión plasmada según la Real Academia Española (2014), a través de diversos recursos como son los lingüísticos, el cuerpo y la voz, la plástica y los sonoros, por mencionar algunos.

Tratando de ubicar los orígenes de la palabra Arte en el marco del conocimiento, es posible atender un hecho histórico relacionado con la diferenciación de la actividad generadora de conocimiento con la que corresponde a la aplicación de este para la solución de problemas prácticos. En este sentido, una de las antiguas civilizaciones de mayor avance, los griegos, designaron términos a la acción de conocer como es el caso de *Episteme* para designar el acto de generar conocimiento a partir de la aplicación de algunos métodos como lo es en primera instancia la observación de casos particulares de los cuales -una vez confirmados- crearon diversas teorías; de ellas, se trató de aplicar el conocimiento resultante a la solución de casos prácticos a lo que se denominó *Téchne*.

La civilización romana tradujo estos dos términos, con el mismo sentido, como *Scientia* y *Ars*, respectivamente, lo que para nuestro idioma castellano hoy día se conoce como Ciencia y Tecnología. En este entendido, el término Arte que procede de latín *Ars*, se utilizó para designar los saberes aprendidos a través de la práctica haciendo una equivalencia al término griego *Téchne*, del cual deriva hoy día en la palabra "técnica".

Al respecto, Dutton (2010, citado en Sánchez, 2024) refiere a la tecnología como una práctica de ejecución en el marco de una normatividad establecida que incluye artefactos y acciones. En

consecuencia, el Arte implica la ejecución creativa o recreativa basada en diversas reglas derivadas de distintas formas de pensar por parte de quienes han elaborado teorías, ejecución que hace uso de distintos recursos como son el cuerpo y sus propiedades expresivas, así como de elementos que, a manera de herramientas, dan paso a las manifestaciones resultado del conocimiento.

Por otro lado, la diversidad de los conocimientos anhelados permite distinguir una pluralidad de disciplinas que en su momento el filósofo mallorquín R. Llull diferenció como las artes liberales del *trivium* (gramática, lógica y retórica) y las del *quadrivium* (geometría, aritmética, música y astronomía), y que hoy día pueden ser clasificadas en el marco de lo que Windelban y Rickert (mencionados por Senior, 2005) propusieron como ámbitos de conocimiento del mundo que habitamos, a través de una metáfora que concibe a dos esferas, a saber, la del mundo natural en el que el ser humano no tiene injerencia -esfera de la naturaleza o Natura- y la del mundo social o Cultural, en el que el ser humano interviene en la naturaleza y promueve aportaciones para enriquecerla.

De ambas esferas derivan diversas disciplinas o 'parcelas de conocimiento' conocidas como Ciencias Naturales, para el primero de los casos, y como Ciencias Sociales para el segundo, en cuyo marco -restringiendo de antemano la aplicación plena de la palabra ciencia para la actividad artística- y por las características propias de esta esfera, es posible incluir al Arte dada la intervención humana en la creación y recreación artística basada en la percepción del artista de la realidad integrada por los mundos natural y social que le rodean, y su modificación a manera de producto intangible primero y posteriormente tangible de dicha realidad, sin dejar de lado las propiedades que le corresponden como actividad humana, propiedades que en sentido estricto, le diferencian del resto de las disciplinas sociales.

Hasta aquí se ha tratado de diferenciar, con fines conceptuales, los términos relacionados con el fenómeno cultural y la actividad

artística. Al respecto, y para culminar la reflexión que corresponde en este apartado, se hace énfasis en el hecho de que, si bien el Arte como actividad humana es parte del fenómeno cultural, este fenómeno social -la cultura- es más que sólo la creación y recreación de hechos, sobre todo sociales manifiestos en productos de cualquier área del pensar y hacer humanos -el arte-.

A continuación, y siguiendo con la expresión de ideas a manera de marco conceptual, para el objeto de conocimiento que corresponde se aborda el tema del fenómeno psicológico del ser humano denominado conocimiento.

Respecto al conocimiento y su herramienta: la Investigación

*No existe el "conocimiento" como algo que está ahí,
en el mundo, esperando que lo veamos, lo tomemos,
lo clasifiquemos por color, lo pesemos,
lo midamos y lo cortemos prolijamente en rodajas.
El conocimiento no es una sustancia concreta,
sino un concepto abstracto que nosotros mismos
construimos, personal y socialmente, durante toda nuestra vida.
Adopta la forma que le damos en todas partes del mundo,
a través del tiempo y el espacio.
Piénsalo un poco.*

Donbrowsky, Rotemberg y Bick

Como seres humanos tendientes en primera instancia a la supervivencia y en segunda a nuestro posicionamiento en el mundo que habitamos, hemos tenido la necesidad de saber qué pasa en el ámbito que nos rodea, y posteriormente en nuestro propio ser, en otras palabras, una necesidad de conocimiento.

Se dice que conocemos cuando nos hacemos conscientes de algún fenómeno, de alguna parte de la realidad de la que participamos

y que consideramos como válida para ser cognoscible. En este entendido, el acto de conocer implica al menos dos actores, a saber, aquello que se desea conocer denominado *objeto de conocimiento*, esa porción de la realidad que resulta de interés; y el sujeto que desea conocer ese segmento de la realidad, ente denominado *sujeto cognoscente*.

Una vez establecido el contacto entre el sujeto cognoscente y el objeto a conocer, se crea la posibilidad de aprehender al objeto de conocimiento por parte del primero, en un proceso que conlleva desde su conceptualización (idea de lo que es y del significado que representa) hasta su definición a través del proceso de socialización con los demás miembros de la comunidad a la que pertenece; ello conduce a contemplar dos tipos de conocimiento: el conocimiento común y el conocimiento científico.

Sin soslayar el papel que el primero de estos dos tipos de conocimiento puede tener como parte del desarrollo social, es el conocimiento científico el que adquiere una mayor relevancia para dicho desarrollo. Este conocimiento adquiere la propiedad de ser como se dejó ver líneas arriba- generado para enriquecer el campo de saberes al que pertenezca, o puede ser aplicado a una situación determinada, ya sea para solucionar un problema práctico o para fortalecer un área que se considere de oportunidad o crecimiento.

Para ambas finalidades es factible destacar el papel que asumen los procesos de investigación, concepto este derivado de las voces latinas *in*, en, y *vestigium*, huella o vestigio, refiriendo a la acción de estar en búsqueda de aquello que se ha realizado por instancias previas para que a partir de ello, se deriven nuevos conocimientos. Ello es posible a través de un procedimiento sistemático denominado método (de *Meta*: más allá y *Hodos*: camino o pasos), procedimiento que debidamente ejercido ofrece garantías para un conocimiento con bases sólidas para un desarrollo individual y social.

Es así como, a través de la aplicación del método, el proceso de investigación se convierte en una poderosa herramienta para lograr el conocimiento, condición necesaria para el desarrollo del pensamiento humano, y por ende de las personas y de las sociedades que han conformado.

He aquí la importancia que reviste el papel de la educación en lo general y de la educación superior en particular para contribuir a la formación de gente con capacidad de investigar, sobre todo considerando lo que se ha denominado la misión universitaria, misión que acorde a Ortega y Gasset (1930, mencionado por Bueno, 2007), se enfoca en la enseñanza de las distintas profesiones pero además al <<cultivo de la ciencia misma, se investiga y se enseña a ello>>, lo que es aplicable a cualquier disciplina ya sea del campo propio de las ciencias naturales así como de las ciencias sociales para fortalecer el desarrollo del conocimiento en el campo que corresponda, y en este sentido ¿por qué no el de las artes? y si es el caso ¿en qué sentido? ¿bajo qué logística? ¿en el marco de qué estructura?

Tratando de ofrecer respuestas a estos cuestionamientos, a continuación, se presenta como muestra la actividad que en cuanto a la formación para la investigación se realiza en una de las carreras universitarias destinada a la formación de profesionales del arte en la entidad educativa oficial del estado de Veracruz, México.

La formación investigativa en la licenciatura en Teatro de la Universidad Veracruzana.

Como antecedente, y a fin de contextualizar la actividad formativa en investigación en esta entidad académica puede mencionarse que la Licenciatura en Teatro, fundada en conjunto con la facultad que la acogió hacia 1976, constituye el primer programa profesionalizante del arte teatral en Latinoamérica. Próxima a cumplir cincuenta años de existencia en el seno de la Universidad

Veracruzana, esta licenciatura ha experimentado diversos cambios en el transcurso de su desarrollo, pasando por el diseño e implementación de distintos programas académicos como han sido el Plan de Estudios 1976 (original), 1977 -a fin de corregir alguna situaciones del plan antecedente-, y un plan emergente hacia la década de los 80, entre otros que permitieron la formación profesional de un grupo nutrido de estudiantes. Sin soslayar la relevancia de estos programas académicos, a partir del año 2000 se crea una nueva visión y estructura conceptual para la formación del teatrsta.

El Plan de Estudios 2000, representa un parteaguas respecto a los programas académicos que le anteceden, enfocados sobre todo a la formación profesional de intérpretes de la escena -actrices y actores-, quienes posterior a los estudios de la currículo correspondiente, lograban su grado académico a través de tres puestas en escena: una clásica, una contemporánea y una musical en el caso de los Planes de Estudio 1976 y 1977, o con una puesta en escena al final de los estudios curriculares, a partir del Plan de Estudios 1988 y subsiguientes, destacando el foco en la preparación del ejercicio escénico actoral.

Es a partir de un análisis de la práctica real del trabajo de los egresados de esta facultad, que a finales de la década de los 90 del siglo pasado se contempló la posibilidad de brindar a las nuevas generaciones, diversas herramientas que les permitieran el abordaje de la actividad teatral en el marco de una amplia gama de posibilidades que la misma representa, y que pudiesen corresponder a diversos intereses tanto como a las competencias reales de los estudiantes; ello, a través de lo que en su momento se designó con el nombre de "perfiles diferenciados" entre los que se contemplaron la actuación, la dirección escénica, la creación, la investigación, la gestión, y la pedagogía teatral.

Con base en ello, se estructuró un programa académico acorde a las materias de estudio propuestas, derivando una nueva

configuración a la formación de teatrístas que no sólo se enfocarían a la actuación: el Plan de Estudios 2000 que ya contemplaba a la investigación en los procesos formativos.

A partir de esta nueva visión se contempla una estructura y organización curricular determinada por distintas Áreas de Formación como son la Básica General, de Iniciación a la Disciplina, Disciplinar, Terminal, y de Elección Libre. Estas áreas son orientadas a distintas actividades propias del quehacer escénico como son la Creación, Investigación, Intervención Socio-educativa, Gestión y Producción, actividades ejercitadas a través de diferentes modalidades de aprendizaje como cursos, seminarios, laboratorios, talleres y prácticas escénicas, asesorías, servicio social y la ahora llamada Experiencia Recepcional, que de alguna manera suple el proceso conocido antaño como proceso de titulación en el que el estudiante que había cubierto los créditos establecidos por los programas académicos de cada carrera universitaria, preparaba y defendía ante un jurado la postura -Tesis- a la que llegaba al terminar su investigación.

Regresando al programa académico del Plan de estudios 2000, dentro de la ruta formativa se contempla un tronco común con experiencias educativas obligatorias (seminarios, cursos y laboratorios) y dentro de las áreas de Iniciación de la Disciplina, Formación Disciplinar y Formación Terminal, se encuentra experiencias educativas que conforman los perfiles [diferenciados], los tópicos y talleres de prácticas escénicas que pueden ser tomados de manera optativa (Plan de Estudios de la Licenciatura en Teatro).

Con esta nueva visión, y con la incorporación al denominado Nuevo Modelo Educativo, Integral y Flexible (MEIF, por sus siglas) -al cual la Facultad de Teatro fue la primera entidad educativa del Área Académica de Artes de la Universidad Veracruzana en adscribirse-, los ahora trabajos recepcionales adquirieron una nueva forma de abordarse que requirió con mayor sentido el conocimiento y

dominio de los procesos investigativos. Ello, a través de lo que se denominó “Experiencia Recepcional”, una experiencia educativa (EE) integrada al diseño curricular del programa educativo vigente de todas las carreras universitarias de esta Casa de Estudios que, aún en contraste con los procesos de titulación anteriores a la implantación del MEIF, por las características de ser una materia de estudio más, exige al estudiantado la asunción de un compromiso investigativo para acreditar dicha EE y con ello, una vez cubiertos los créditos del programa educativo, lograr el grado académico de licenciatura.

En el marco de esta nueva visión, en la Facultad de Teatro se ha procedido a reforzar la actividad de formación para la investigación a través de diversas acciones entre las que cabe destacar las siguientes:

1. La integración de un cuerpo colegiado denominado Academia por Área de Conocimiento de Investigación, cuyas actividades principales son planificar, organizar, normar y dar seguimiento a los procesos formativos que en cuanto al quehacer investigativo realizan todas y todos los involucrados como son el estudiantado, el profesorado y las autoridades que corresponden. La actividad de esta Academia involucra acciones como son la propuesta de mejora a las actividades de investigación, aprobación de las propuestas de trabajos recepcionales, designación de las y los directores de dichos trabajos, así como asesoras y asesores (lectores) de los mismos, y mejora a través de revisiones periódicas, de los contenidos de las EE que competen;
2. El desarrollo de un Manual de Titulación (en proceso) destinado a normar y guiar a los implicados en el proceso de investigación de las EE que corresponde, en los aspectos metodológicos que competen;
3. El diseño y puesta en marcha de un documento que especifica

las Modalidades de Trabajo Recepcional para la Licenciatura en Teatro (aprobado por Junta Académica);

4. El diseño de formatos de protocolo de investigación diferenciados acorde a las modalidades de titulación aprobadas por la Junta Académica:

- a. Trabajo Escrito conteniendo las Sub-Modalidades de Tesis, Tesina, Monografía y Memoria;
- b. Trabajo Práctico en las Sub-Modalidades de Trabajo Práctico Artístico, Educativo, de Gestión y de Intervención Social.
- c. Titulación por promedio cuyo refuerzo se realiza a través del diseño de un Proyecto de Investigación en cualquiera de las Modalidades y Sub-Modalidades antes mencionadas, destinado al abordaje de estudios de posgrado, o, en su caso, el desarrollo de un Ensayo Académico con fines de publicación.

5. El desarrollo de un espacio de presentaciones (Foro) semestral de avances de trabajos recepcionales de las y los estudiantes de las EE de Proyecto de Investigación y Experiencia Recepcional, con fines de retroalimentación a dichos trabajos por parte del profesorado de la facultad y de otras entidades del Área Académica de Artes de la misma Universidad Veracruzana e invitados.

En el marco de la estructura curricular, se incluye lo que quien suscribe ha denominado “Cinturón Metodológico”, orientado a brindar apoyo a la formación de las y los estudiantes en el diseño y desarrollo de sus ahora llamados Trabajos Recepcionales, pero más allá, con la intención de contribuir a una formación profesional mejor dotada para el ejercicio profesional del teatrista que, sin duda, requiere de mayor precisión en cuanto a lo que los procesos investigativos puedan contribuir a fortalecer dicha profesión.

Este “Cinturón Metodológico” queda integrado en la curricula del Plan de Estudios 2000 y en la de las diferentes variaciones que al mismo han procedido integrando tres experiencias educativas:

1. Re-aprendizaje para la Investigación. Esta EE tiene como propósito contribuir a la recuperación de la curiosidad y el compromiso para emprender, por parte del estudiantado investigaciones que contribuyan a su desarrollo profesional como una práctica inherente al quehacer escénico, tanto en su proceso creativo como en el abordaje de algún fenómeno de las artes escénicas de su elección, poniendo foco en la posibilidad de distinguir entre un ejercicio de investigación para la creación, y uno de investigación para el conocimiento. Con ello se pretende en primera instancia formar al estudiante en cuanto a la adquisición de un lenguaje metodológico para abordar en adelante su proyecto de investigación, pero sobre todo hacer conciencia de la riqueza de la herramienta investigativa en su actuar profesional. El producto de esta EE es la determinación del objeto de estudio de la investigación que pretenda realizar la (el) estudiante.

2. Proyecto de Investigación. En esta experiencia educativa -segunda de este “Cinturón Metodológico”-, la (el) estudiante desarrolla, a partir del objeto de estudio seleccionado en la experiencia educativa de Re-aprendizaje para la investigación, el diseño del proyecto que realizará a partir de la requisición del formato conocido como “protocolo de investigación”, mismo que a través del trabajo colegiado de la Academia por Área de Conocimiento de Investigación, se presenta en tres tipos de formato acorde a las Modalidades de Trabajos Recepcionales aprobados por la Junta Académica que corresponde: Protocolo para Trabajo Escrito; Protocolo para Trabajo Práctico Artístico; y Protocolo para Trabajo Práctico de intervención ya sea Educativa, Social o de Gestión. El producto que corresponde a esta experiencia educativa es precisamente el proyecto de investigación que aplicará en la EE de Experiencia Recepcional.

3. Experiencia Recepcional. En esta experiencia educativa, el estudiante pone en práctica los elementos propios de su proyecto de investigación a través de un trabajo de campo o en su caso, de una revisión documental, en cuyos resultados se basará para integrar el informe de investigación de su trabajo recepcional, que será presentado y defendido ante un jurado designado ex profeso, con miras a la obtención de su grado académico de licenciatura.

Respecto a la normatividad y sin contravenir lo estipulado por esta Casa de Estudios, la Academia por Área de Conocimiento de Investigación de esta facultad ha diseñado un documento en el que se estipulan de manera clara las modalidades a través de las que es posible que el estudiantado pueda optar para lograr su grado académico de Licenciado en Teatro. Dichas opciones son las que se resumen a continuación.

Tabla 1. Modalidades de Titulación para la Licenciatura en Teatro U.V.

Modalidad	Opción	Concepto
Trabajo escrito	Tesis	Trabajo de investigación orientado al análisis de un fenómeno teatral desde diversos enfoques teóricos, con una metodología apropiada para sostener un argumento o bien una hipótesis.
	Tesina	Trabajo de investigación que consiste en describir y analizar un fenómeno teatral con bases teóricas disciplinares, en la que se manifiesta la toma de posición del autor del trabajo recepcional. Se apoya en la técnica documental y debe contar con sustentación teórica, aunque no requiere hipótesis.
	Monografía	Trabajo de investigación que consiste en la descripción y análisis sobre un fenómeno teatral bien identificado, con el rigor de un trabajo académico. Describe sin pretender demostrar una proposición, permite una libertad en procedimientos y metodología y requiere el manejo de una bibliografía adecuada.
	Memoria	Informe académico que describe y explica las experiencias significativas en un proceso concluido en cualquiera de los perfiles disciplinares elegidos, de creación escénica, gestión o proceso pedagógico. Incluye la descripción de los métodos y técnicas aplicados, así como de los resultados obtenidos, acompañado de documentos testimoniales.

Trabajo práctico	Artístico	Trabajo académico que pone de manifiesto las competencias que él o la sustentante ha adquirido respecto a las artes escénicas. Puede estar vinculado con los Talleres, Proyectos Compañía o con la experiencia educativa Servicio Social.
	Educativo	Trabajo académico que pone de manifiesto las competencias que él o la sustentante ha adquirido respecto a los procesos de la pedagogía teatral. Puede estar vinculado con las integraciones tanto como con la experiencia educativa Servicio Social.
	De Gestión	Trabajo académico que pone de manifiesto las competencias que él o la sustentante ha adquirido respecto a los procesos de gestión de la producción y promoción escénica. Puede estar vinculado con las integraciones tanto como con el Servicio Social.
	De Intervención social	Trabajo académico que pone de manifiesto las competencias que él o la sustentante ha adquirido respecto a los procesos de Socio-intervención en alguna comunidad. Puede estar vinculado con las integraciones tanto como con el Servicio Social.
Por promedio	Exentan de cursar Experiencia Recepcional los alumnos de la Licenciatura que hayan aprobado todas las EE del Plan de Estudios con carácter ordinario y con promedio de calificación final de 9 como mínimo. En este caso, para poder realizar el Acto Protocolario el alumno deberá entregar un documento en alguno de los siguientes dos formatos: 1. Un protocolo de Creación, Investigación o Gestión escénica elaborado en la EE Proyecto de Investigación, y desarrollado durante el curso de Experiencia Recepcional, que tendrá la información y estructura adecuadas para ser sometido a un posgrado o a una solicitud de beca; 2. Sobre algún fenómeno escénico que cumpla con los lineamientos para ser publicado en una revista académica arbitrada por pares. Consiste en el análisis de un objeto de estudio bien identificado, con un argumento claro expuesto a lo largo del trabajo que debe incluir introducción, desarrollo, conclusiones y listado de fuentes consultadas. Se apoyará en materiales bibliográficos, hemerográficos o/y electrónicos que serán debidamente citados a lo largo del trabajo.	

Fuente: elaboración propia con base en el documento Modalidades de Investigación de la Facultad de Teatro de la Universidad Veracruzana.

En este contexto, el equipo de profesoras y profesores que tienen a su cargo la impartición de las experiencias educativas antes mencionadas, trabaja en conjunto al interior de esta Academia para contribuir, a través de las clases de las tres experiencias educativas, al desarrollo efectivo de las competencias de investigación en los estudiantes, promoviendo un impacto de carácter social, cultural, formativo y científico, en cuanto a la aportación de los resultados de los trabajos de investigación al estado de conocimientos del arte escénico.

Conclusiones

En el presente documento se ha tratado de exponer de manera cualitativa la relación que suponen los procesos de investigación aplicados a la actividad artístico-teatral, con la finalidad de demostrar que, por un lado, la carrera profesional de Teatro comparte con las carreras de otras áreas académicas, propósitos

similares en cuanto a su aportación al desarrollo humano, social y del estado del conocimiento que le es propio; por otro, que dichos procesos son necesarios para resolver el quehacer profesional del teatrista considerando que el arte teatral no sólo incluye la actividad escénica destinada a la creación y recreación -espacio necesario para el crecimiento y bienestar de las personas-, sino que contempla una serie de ámbitos relacionados con la actividad teatral así como el poder que a través de su ejercicio se tiene para mover conciencias y procesos propios de otras áreas del pensar y quehacer humanos.

La actividad teatral incluye no sólo a la actuación para la presentación de piezas teatrales; abarca una serie de tareas relacionadas con la producción y distribución de las mismas, considerando la obtención y administración de diversos recursos: infraestructura, equipo, materiales, financieros, comunicacionales y humanos, entre los de mayor relevancia, situación que integra en su seno a la dramaturgia, la escenografía, la iluminación, la sonorización, la administración y la gestión, así como diversos ámbitos de acción como son la educación a cualquier nivel y la intervención social en las comunidades así como en las organizaciones productoras de bienes y/o servicios, en cuanto a la gestión de sus colaboradores.

Considerando la amplia gama de posibilidades del quehacer -el teatral- así como la capacidad que se debe tener para abordar desde los diagnósticos hasta el balance de las acciones de implementación de las propuestas que de ellos se deriven, aquí se estableció la relevancia de contar con competencias para la investigación tanto para el desarrollo y presentación de los trabajos recepcionales que competen como -y quizá lo más relevante- para el ejercicio profesional de quienes han optado por esta área del saber y quehacer humanos.

Ello, ha enriquecido a partir de milenio que cursamos, la formación de profesionales del arte escénico y ¿por qué no? de quienes

estamos comprometidos con la educación que corresponde en sus procesos de enseñanza-aprendizaje, situación que ha llevado al profesorado y autoridades a contar con una visión diferente a las décadas que anteceden y que conlleva aspectos axiológicos para una apertura a la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades propias para ejercer la docencia tanto como para dirigir, asesorar y dar seguimiento a los procesos formativos de la propia investigación, con lo que de alguna manera contribuimos a lo estipulado por Ortega y Gasset (citado en Bueno, 2007 p. 366) *“en el cultivo de la ciencia misma, se investiga y se enseña a ello”*.

Espero sigamos desarrollando estos procesos que sin duda permitirán cumplir con la generación de conocimientos en este campo del pensar y hacer del ser humano (*Episteme/Scientia*) así como en la aplicación de los mismos a soluciones de problemas prácticos (*Téchne/Ars*), en una dialéctica de retroalimentación mutua para beneficio del desarrollo humano y social.

Referencias

Ávila, P. (s/f). La investigación en Artes. Entrevista. Centro de Investigaciones María Saleme de Burnichon. Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Córdoba, en <https://ffyh.unc.edu.ar/ciffyh/la-investigacion-en-artes/>.

Bueno, E. (2007). La tercera misión de la universidad. Enfoques e indicadores básicos para su evaluación. España: Revista Economía Industrial No. 366, pp. 43-59, en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2510911>, recuperado el 22 de marzo de 2025.

Consejo Mexicano de investigación Educativa. (2015). La investigación en Educación Artística. Tercer Congreso Nacional en Educación Artística, en <https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v13/doc/0131.pdf>.

Díaz, A. (2012). Cultura, antropología y otras tonterías. Madrid: Trotta.

Donbrowsky, E., Rotemberg, L. y Bick, M. (2015). Teoría del Conocimiento. Reino Unido: Oxford.

Marín, R. (2011). Las investigaciones en educación artística y las metodologías artísticas de investigación en educación: temas, tendencias y miradas. Revista Educação, vol. 34, núm. 3, septiembre-diciembre, 2011, Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul Porto Alegre, Brasil, en <https://www.redalyc.org/pdf/848/84820027003.pdf>.

Miró, A. (2022). El Ars de Ramón Llull y el principio de conveniencia (Primera parte) Cuadernos de Pensamiento, núm. 35, pp. 167-196, 2022. Barcelona: Fundación Universitaria Española.

Sánchez, J. (s/f). Arte. TESEOPRESS, en <https://www.teseopress.com/palabrasclavefronteras/chapter/arte/>. Recuperado el 28 de marzo de 2024.

Santiago, D. (2010). El problema de la cultura. Argentina: Editorial de la Universidad Católica de Argentina.

Senior, A. (2005), Sociología. México: Porrúa.